

3

ÉTICA PROFESIONAL



Manual de clases

Objetivo

- Describir los principios de la ética relacionados con el ejercicio de la profesión.

Última modificación:
2 de agosto de 2022

Tema 3 de:
Ética y Valores
Edison Coimbra G.

0. INTRODUCCIÓN

ÉTICA PROFESIONAL

Leyes y Códigos

(Mejía, 2013)

- **Se cometen Delitos.** El ser humano comenzó a cometer delitos.
- **Surgen las Leyes.** Se hicieron para prevenir delitos. Para que el ser humano viva de acuerdo a normas respetando los derechos humanos, la integridad y los bienes de los demás.
- **Se implantan los Códigos.** Derivados de las leyes, se hicieron para castigar los delitos cometidos, por ejemplo el código penal.
- **Ética profesional.** Son como las leyes que regulan el actuar de los profesionales, “aparecieron” porque los profesionales comenzaron a tener un comportamiento no adecuado en el ejercicio de la profesión.
- **Códigos Ética profesional.** Imponen un castigo moral a aquellos profesionales que tienen un comportamiento no adecuado en el ejercicio de la profesión. Los códigos éticos son impuestos por los Colegios de Profesionales.

1. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

ÉTICA PROFESIONAL

De la ética a la ética profesional

(Zeledón, 2008)

- **La ética** hace referencia al saber teórico de lo que debe ser considerado como bueno o como malo.
- **La ética profesional** se refiere a lo mismo, pero en el terreno de la práctica profesional.
- **La deontología profesional** es una rama de la ética profesional.
- ► **Significado etimológico**
 - **Ética**. Proviene de la voz griega *ethos*; que significa costumbre, acción, hábito, modo de ser, carácter.
 - **Deontología**. Proviene de la voz griega *deov*; que significa debido y *ontolog* tratado.
- ► **Definición académica**
 - **Ética profesional**. Rama de la filosofía que estudia los fundamentos de lo que se considera bueno o moralmente correcto en el terreno de la práctica profesional.
 - **Deontología profesional**. Rama de la ética profesional cuyo objeto de estudio son los fundamentos del deber y las normas morales.
- ► **¿A qué hacen referencia?**
 - **Ética profesional**. Al conjunto de normas éticas y morales que rigen el actuar profesional de una persona en favor del servicio a su cliente.
 - **Deontología profesional**. Al conjunto ordenado de deberes y obligaciones morales que regulan y guían una actividad profesional. Es conocida bajo el nombre de “Teoría del deber”.

Comparación entre ética y deontología profesional

(Mejía, 2013)

- ► **Orientación**
 - **Ética profesional.** Orientada al bien, a lo bueno. Es parte de la ética aplicada.
 - **Deontología profesional.** Orientada al deber. Se ubica entre la moral y el derecho.
- ► **¿Con qué se relacionan?**
 - **Ética profesional.** Relacionada con lo que piensa el propio individuo.
 - **Deontología profesional.** Contenida en Normas y Códigos deontológicos, conocidos como **Códigos de Ética Profesional.**
- ► **¿A quiénes exigen?**
 - **Ética profesional.** Exigible a los profesionales de un determinado colectivo profesional.
 - **Deontología profesional.** Aprobada por profesionales de un determinado colectivo profesional.



2. LA PROFESIÓN

ÉTICA PROFESIONAL

¿Qué es la profesión?

(Zeledón, 2008)

- **Es la actividad especializada** y permanente de una persona, puesta de una manera honrada y estable al servicio de los demás, con impulsos de la propia vocación, en beneficio propio y con la dignidad correspondiente al ser humano.
- **En sentido estricto**, esta palabra designa a las carreras universitarias.
- **En sentido amplio**, abarca también oficios y trabajos permanentes remunerados aunque no requieran título universitario.
- **En virtud de su profesión** el individuo ocupa una situación que le confiere deberes y derechos especiales.
- **La actividad profesional** requiere conocimiento especializado. La profesión se ejerce a cambio de una retribución.



Conceptos relacionados con la profesión

(Zeledón, 2008)

- ► **¿Qué es la vocación?**
 - **Es la disposición** que hace al sujeto apto para una determinada actividad profesional. La selección de la profesión debe ser completamente libre.
- ► **¿Cuál es la finalidad de la profesión?**
 - **Es el bien común.** La capacitación que se requiere para ejercer este trabajo está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad.
 - **Sin este horizonte** y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro, de honor, o simplemente en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.
- ► **¿A qué se refiere el propio beneficio para un profesional?**
 - **A la satisfacción personal**, al agrado, al poder utilizar la profesión en beneficio de los otros, además del sacrificio que de por sí tienen todas las profesiones.
 - ► **Ejemplo 1.** El médico, levantándose a media noche para asistir a un paciente grave. Esto hace que, al final de cuentas, el profesional viva una de las satisfacciones más intensas del deber cumplido.

Capacidad del profesional

(Varias fuentes)

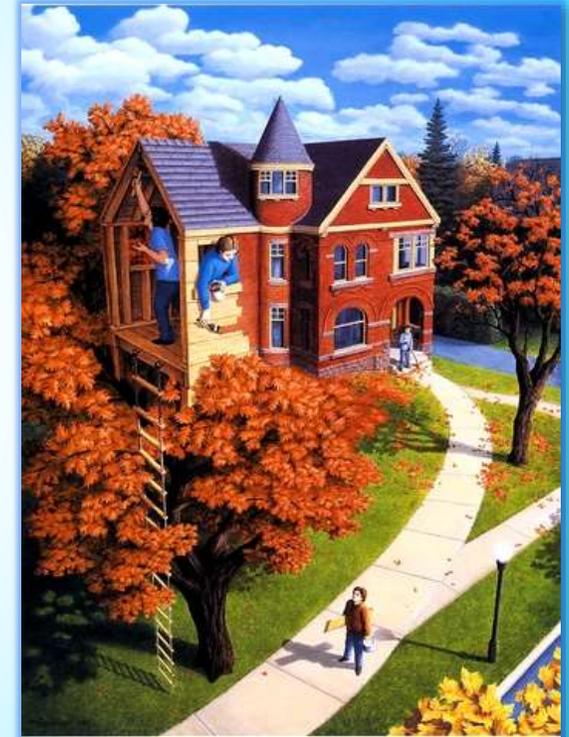
- El **profesional** debe ofrecer una preparación en triple sentido.
- ▶ **1. Capacidad intelectual**
 - **Consiste en el bagaje** de conocimientos que, dentro de su profesión, lo hacen apto para desarrollar trabajos especializados.
- ▶ **2. Capacidad moral**
 - **Es el valor del profesional** como persona, lo cual le da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo.
 - **Abarca la honestidad** en el trato, en los negocios, en el sentido de responsabilidad, en el cumplimiento de lo pactado, en su aptitud para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que lo hace valer no sólo como profesional, sino como persona, fuera de su ambiente de trabajo, digno del aprecio de todo el que lo encuentra.
- ▶ **3. Capacidad física**
 - **Se refiere** principalmente a la salud y a las cualidades corpóreas, que siempre es necesario cultivar, como buenos instrumentos de la actividad humana.



Los deberes profesionales

(Varias fuentes)

- **El profesional** asume deberes en el ejercicio de su actividad.
- **Los deberes** son deudas morales que se acatan por la fuerza de la razón sana del profesional. El cumplimiento del deber es un rasgo enaltecedor, relevante de la conducta humana. **Por ende**, cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor de sus deberes.
- **Al profesional** se le exige especialmente actuar de acuerdo con la moral establecida. Por tanto, **debe evitar** defender causas injustas, usar la ciencia como instrumento del crimen y del vicio, producir artículos de mala calidad, hacer presupuestos para su exclusivo beneficio, proporcionar falsos informes, divulgar los secretos profesionales o propiciar la asociación ilícita de los miembros de su especialidad, entre otros.
- **Su conducta** debe ser honesta, dentro y fuera del ejercicio de su profesión, ello le atraerá confianza y prestigio, lo cual no deja de ser un estímulo que lo impulsará con más presteza en el correcto ejercicio de su carrera.



¿Cuáles son los valores deseables en el ejercicio profesional? (Zeledón, 2008)

- **Los valores profesionales** son los fundamentos del conocimiento y de la experiencia en los cuales se basan los profesionales para tomar decisiones y posturas ante diferentes situaciones laborales.
- **Valores profesionales:**
 - ▶ **Compromiso.** Mantener sus promesas y cumplir con sus obligaciones y no justificar un incumplimiento o rehuir una responsabilidad.
 - ▶ **Conducta intachable.** Actuar con rectitud y honestidad, lo que de paso ayudará a ganar la confianza de otros.
 - ▶ **Dedicación.** Estar dispuesto a entregarse sin condición al cumplimiento del deber para con los demás con atención, cortesía y servicio.
 - ▶ **Ecuanimidad.** Ser imparcial, justo y ofrecer trato igual a los demás. Mantener su mente abierta, aceptar cambios y admitir sus errores cuando entiende que se ha equivocado.
 - ▶ **Ejemplo.** Ser modelo de honestidad y moral ética al asumir responsabilidades y al defender la verdad ante todo.
 - ▶ **Excelencia.** Ser diligente, emprendedor y estar bien preparado para ejercer su labor con responsabilidad y eficacia,
 - ▶ **Honestidad.** Aprender a conocer sus debilidades y limitaciones y dedicarse a tratar de superarlas, solicitando el consejo de sus compañeros de mayor experiencia.
 - ▶ **Integridad.** Defender sus creencias y valores, rechazando la hipocresía y la no escrupulosidad y no adoptar ni defender la filosofía de que el fin justifica los medios, echando a un lado sus principios.
 - ▶ **Lealtad.** Actuar honesta y sinceramente al ofrecer su apoyo, especialmente en la adversidad y rechazar las influencias indebidas y conflictos de interés.
 - ▶ **Respeto.** Demostrar respeto a la dignidad humana, la intimidad y el derecho a la libre determinación.
 - ▶ **Responsabilidad ciudadana.** Respetar, obedecer las leyes y tener conciencia social.

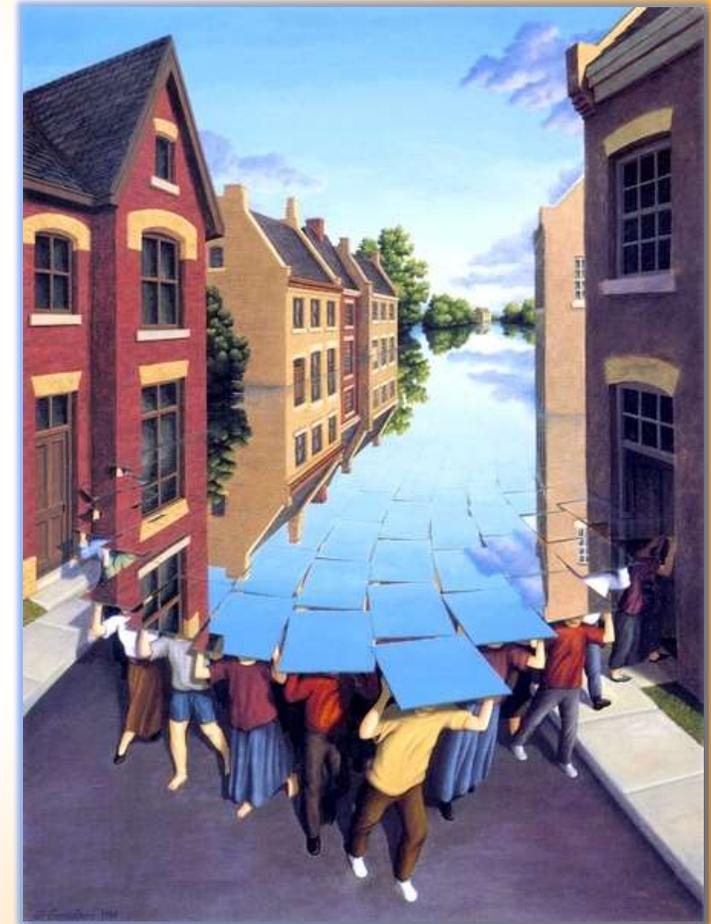
3. PROBLEMAS ÉTICOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

ÉTICA PROFESIONAL

¿Cuándo surgen los problemas de índole ético?

(Zeledón, 2008)

- **Surgen** cuando en el ejercicio de la profesión no se ponen en práctica principios éticos que establecen los parámetros y reglas que describen el comportamiento que una persona puede o no exhibir en determinado momento.
- **No es difícil** poner estos principios en práctica, pero el omitirlos redundará en perjuicio propio y en el de las personas con quienes se interviene o se interactúa.
- **Una decisión** en la que está envuelto el comportamiento ético de una persona, siempre va a estar enmarcada en uno de los principios y valores aquí señalados.
- **La omisión** de los principios y valores éticos en el ejercicio profesional son la fuente de todo tipo de corrupción.



Problemas éticos en el ejercicio profesional

ÉTICA PROFESIONAL

¿Cuáles son los problemas éticos en el ejercicio profesional?

(Zeledón, 2008)

- **Problemas éticos:**
- ▶ **Abuso de poder.** Utilizar el puesto para “pisotear” a unos o para favorecer a otros.
- ▶ **Conflicto de intereses.** Emitir normas en su ámbito de trabajo que redundarán en su propio beneficio, como participar en el proceso de reclutamiento cuando uno de los candidatos es miembro de su propia familia.
- ▶ **Nepotismo.** Reclutar muchos miembros de una misma familia en una institución.
- ▶ **Soborno.** Aceptar dádivas, obsequios o regalías a cambio de dar un trato especial o favor a alguien como retribución por actos inherentes a sus funciones.
- ▶ **Lealtad excesiva.** Mentir para encubrir la conducta impropia del supervisor o hacer todo lo que éste le diga, aun en contra de sus principios morales.
- ▶ **Falta de dedicación y compromiso.** Perder el tiempo, hacerse “de la vista larga” y no dar el máximo de su esfuerzo en el trabajo.
- ▶ **Abuso de confianza.** Tomar materiales de la institución para su uso personal o hacer uso indebido de los recursos disponibles en la misma.
- ▶ **Encubrimiento.** Callar para no denunciar a un traidor, movido por su amistad o por temor.
- ▶ **Egoísmo.** Buscar el bienestar propio en detrimento del beneficio de los demás.
- ▶ **Incompetencia.** Realizar una determinada labor sin tener la capacidad requerida para ello. El Principio de Peter estipula que en “toda jerarquía, todo empleado tiende a ascender hasta alcanzar su nivel de incompetencia”, además, “para todo puesto de trabajo, hay alguien, en algún lugar, que no puede desempeñarlo. Dado un período de tiempo suficiente y suficientes ascensos, llegará finalmente a ese puesto de trabajo y permanecerá en él, desempeñándolo chapuceramente, frustrando a sus compañeros y erosionando la eficiencia de la organización”.

Ejemplo de dilema ético en la práctica profesional

- **Una ingeniera** trabaja en una fábrica de productos químicos. Se percata que se ha producido una fisura en un conducto por el que sale un líquido que contamina el ambiente.
- **Para solucionar** la avería es necesario cambiar unos elementos fundamentales en la producción y sería necesario parar durante un mes la fábrica. La ingeniera ha comunicado la avería al Director, pero este no quiere dejar de producir porque eso le haría perder mucho dinero y tendría que despedir algunos empleados, lo que supondría una importante crisis social en la zona.
 - ▶ **Si no se arregla** la avería la contaminación se incrementaría y repercutiría en la vida acuática y después en la de los habitantes del río que comen estos alimentos y se suministran el agua.
 - ▶ **Si la ingeniera denuncia** a las autoridades el peligro que supone la fisura, se enfrentaría al director y probablemente sería despedida.
- **Preguntas:**
 - ¿Qué debe hacer la ingeniera?
 - ¿Qué problema ético identifica? ¿Qué principios y valores éticos deben ponerse en práctica para evitar este problema?

¿Qué factores influyen para tomar decisiones éticas o antiéticas?

(Zeledón, 2008) (Laso, 2017)

- **Las características de la ética**, hace que ésta varíe de persona a persona, lo que es bueno para una puede ser malo para otra, en función de la formación de las personas y del contexto social o cultural en donde ocurren. Sin embargo, se identifican tres factores que influyen en una persona para tomar **decisiones éticas o antiéticas**, evitando o no problemas de índole ético.
 - ► **1. Valores individuales**
 - **La actitud**, experiencias y conocimientos del profesional y de la cultura en que se encuentra le ayudará a determinar qué es lo correcto o incorrecto de una acción.
 - ► **2. Comportamiento y valores de otros**
 - **Las influencias** buenas o malas de personas importantes en la vida del profesional, tales como los padres, amigos, compañeros, maestros, supervisores, líderes políticos y religiosos le dirigirán su comportamiento al tomar una decisión.
 - ► **3. Código de ética profesional**
 - **Este código** dirige el comportamiento ético del profesional, mientras que sin él podría tomar decisiones antiéticas.

4. EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

ÉTICA PROFESIONAL

Cada colegio o colectivo profesional tiene su Código de Ética Profesional

(Varias fuentes)

- ► **Definición de código de ética profesional**
 - **Es el conjunto** ordenado de normas que regulan y guían el comportamiento de los profesionales en el ejercicio de su profesión.
 - **Aunque la ética** no es coactiva (no impone castigos legales), el código de ética profesional supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.
- ► **¿A qué hace referencia?**
 - **Ética.** Al saber teórico acerca de lo que debe ser considerado como bueno o como malo, permitido o deseado respecto a una acción o decisión.
 - **Código.** Al conjunto de normas que regulan y guían una actividad determinada.
 - **Profesión.** A la actividad especializada y permanente de una persona, puesta al servicio de los demás, en beneficio propio y con la dignidad correspondiente al ser humano.
- ► **¿Qué contienen los códigos de ética profesional?**
 - **Algunos de los postulados** que suelen estar incluidos en los códigos de ética profesional son: no divulgar información confidencial, no discriminar a los clientes o a los compañeros de trabajo por motivos de raza, nacionalidad o religión, no aceptar sobornos, etc.



Reflexión final

- ▶ **¿Qué debe caracterizar a un profesional moderno?**
 - **Que desarrolle al máximo** el juicio práctico y profesional para activar el pensamiento ético, para reconocer qué es lo correcto de lo incorrecto y para contar con el compromiso personal para mantener el honor y el deber.
 - **Que recurra** a la ética para tener sensibilidad a los interrogantes morales, conocer cómo definir conflictos de valores, analizar disyuntivas y tomar decisiones en la solución de problemas. Para ello, cuenta con el **Código de Ética** referente a su profesión.

Actividad. Dilemas éticos
en la práctica profesional

Actividad. Código de ética profesional



Referencias bibliográficas

ÉTICA PROFESIONAL

Referencias bibliográficas

- Laso, B. R. (2017). *Dilemas éticos en la práctica profesional*. Washington DC: Online Ethics Center.
- Mejía, G. (2013). *Ética y Deontología*. Ética de Gastón. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. UPSA.
- Yarce, J. (2015). *Los principios, los valores y las virtudes*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Liderazgo.
- Zeledon, D. (2008). *Ética Profesional*. Procuraduría General de la República. México. PGR.

FIN

Tema 3 de:

ÉTICA Y VALORES

Edison Coimbra G.